

Docentes deberán descargar su Bono de Puntaje 2018 y Condicional

26/10/2025



La medida rige para personal de Nivel Secundario y de Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT). La fecha exacta de emisión del bono será comunicada oficialmente.

La Subsecretaría de Educación comunica a directivos y docentes de las instituciones educativas, que todo el personal que posea Bono de Puntaje de Nivel Secundario y de CCT, 2018 de emisión general y/o Condicional, deberán descargar dicho documento -en formato pdf- antes de la emisión del Bono de Puntaje 2025.

Se informa además que la emisión del Bono de Secundaria y CCT 2025 está prevista durante el transcurso de noviembre del corriente año. La fecha exacta será comunicada oficialmente.

La emisión del Bono de puntaje 2025 supone el remplazo automático en el sistema GEI del Bono que se encuentra en vigencia, 2018 o Condicional. Por lo tanto, los docentes que no descarguen su Bono 2018 o Condicional estarán imposibilitados de acceder a la información de su puntaje total anterior a partir de la emisión del nuevo bono. Lo mencionado anteriormente imposibilita a participar en el ofrecimiento de suplencias mientras se implementa el período de reclamo y puesta en vigencia del Bono 2025 si no cuentan con el Bono 2018 o Condicional descargado.



